

Madrid, 31 de marzo de 2025

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 67 PLAZAS EN EL NIVEL 5 DEL GRUPO ADMINISTRATIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OFICINA**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 15 de enero de 2024  
Anuncio 2024A03, de 15 de enero

---

**Subsanación de acreditación documental de méritos**

La Comisión Ejecutiva, en su sesión del día 24 de marzo de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo: *Estimar el recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo del Tribunal de 18 de noviembre de 2024 por el que se aprobaron los resultados definitivos de la prueba test de conocimientos específicos de gestión administrativa del Proceso Selectivo y, en consecuencia, revocar la anulación de la pregunta número 6 (perteneciente al bloque I de organización pública) de la referida prueba, con las consecuencias inherentes a la misma*”

El tribunal, en aplicación de este acuerdo, ha acordado revisar la acreditación de los requisitos y méritos de las personas relacionadas como aprobadas en la actualización de los resultados provisionales de la prueba de conocimientos informáticos

Según la base 7.3.1, “*Quienes no acrediten suficientemente, a juicio del tribunal, los requisitos y los méritos deberán subsanar dicha circunstancia, para lo que se fijará un plazo de diez días hábiles (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid), en el que las personas aspirantes deberán aportar la documentación necesaria mediante el envío de un correo electrónico a [per.documentos.procesos@bde.es](mailto:per.documentos.procesos@bde.es). Transcurrido dicho plazo, el tribunal no admitirá documento alguno acreditativo de requisitos o méritos.*”

El tribunal, en su sesión de 31 de marzo de 2025, ha aprobado la siguiente relación de méritos pendientes de acreditar.

Esta relación se encuentra vacía.

Quienes observen cualquier error u omisión podrán subsanar y/o formular alegaciones mediante el envío de un correo electrónico a la División de Selección [per.documentos.procesos@bde.es](mailto:per.documentos.procesos@bde.es) indicando en el asunto del mensaje “Actualización de la relación de personas aspirantes inadmitidas 2024A03 / Número de resguardo”. El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el **14 de abril de 2025**.